



Parral, 21 de Febrero de 2012.

**DECRETO EXENTO N° 1002 /**

**VISTOS**

- 1) El Decreto N° 757 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 3) La necesidad de adquirir repuestos y accesorios para la reparación del tren delantero (Bandejas de suspensión), del móvil perteneciente al departamento de Alcaldía, toyota Rav 4 C.C.194 en forma inmediata.
- 4) Orden de compra informativa según lo dispuesto en el artículo N°3 y 20 de la ley 19.886 "Los órganos de la administración deberán publicar en el o los sistemas de información que establezca la Dirección de Compras y Contratación Pública, la información básica relativa a sus contrataciones y aquellas que establezca el reglamento."

**CONSIDERANDO:**

- 1) La urgencia de realizar la reparación del móvil señalado en el punto N°3 para su reincorporación en las labores desarrolladas por la unidad de Alcaldía.
- 2) Que los proveedores que cuentan con los repuestos originales no trabajan con el sistema de orden de compra municipal debiendo cancelar en forma inmediata al momento de realizar la adquisición del repuesto.

**DECRETO**

- 1) **GIRESE**, al funcionario municipal **Sr. CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Profesional grado 9, la suma de \$400.000- (Cuatrocientos mil pesos.), por concepto adquisición de repuestos para móvil perteneciente al departamento de Alcaldía, toyota Rav 4 C.C.194 patente CHTX-84 en forma inmediata.
- 2) **IMPUTASE**, el gasto que represente este Decreto, al **Item 215/22/04/011 (1-1-1) "REP.Y ACCES.PARA MANT.Y REPAR.DE VEHICULOS."**

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/rlg.

**Distribución.-**

- 1) Archivo municipalidad.
- 2) Jefe Depto. Finanzas (2).
- 3) Jefe de Control..
- 4) Archivo.